

lunes, 09 de noviembre de 2020

# Se prorroga la resolución de alcaldía y con ella el cese de las actividades culturales y deportivas

El Ayuntamiento de Hinojos sigue abierto pero la atención personal requiere de cita previa



[p://www.hinojos.es/export/sites/hinojos/es/.galleries/noticias/noticias2020/20201109\\_GymMunicipalHinojos.jpg](p://www.hinojos.es/export/sites/hinojos/es/.galleries/noticias/noticias2020/20201109_GymMunicipalHinojos.jpg)

Miguel A. Curiel, en representación del Ayuntamiento de Hinojos, prorroga la resolución de alcaldía del pasado 26 de octubre, con la que se suspendían todas las actividades culturales y deportivas del municipio.

Asimismo, esta resolución se mantiene el cierre de los siguientes edificios y recintos municipales:

- **Cierre de parques y jardines.**
- **Precintado de bancos.**
- **Cierre del Polideportivo Municipal.**
- **Cierre de la Casa de la Cultura.**
- **Cierre de la Casa Grande.**

En su caso, **las oficinas de la Casa Consistorial permanecen abiertas**, pero se recomienda reducir la presencia y optar por la vía telefónica y/o telemática. Las gestiones que exija la presencialidad en el edificio **se ruega la solicitud de cita previa**. El teléfono del ayuntamiento es el **959459453**.

Esta prórroga se firma de acuerdo a las últimas medidas anunciadas por la Junta de Andalucía, recogidas en el boletín extraordinario nº 77 del BOJA <https://www.juntadeandalucia.es/boja/2020/577/4> (<https://www.juntadeandalucia.es/boja/2020/577/4>) las cuales se extienden hasta el 23 de noviembre.

El motivo, la evolución de la pandemia ocasionada por la COVID-19 y el considerable aumento de casos positivos en nuestra Comunidad Autónoma.

En este sentido, y desde la **Concejalía de Deporte se anuncia:**

*“Ante la prorrogación del Decreto de Alcaldía que procede a la clausura de las instalaciones deportivas, entre otras medidas, por el periodo de dos semanas, se informa a los usuarios de las siguientes situaciones:*

- *Como todos conocemos, en el mes de octubre no se disfrutó de la última semana, mes que sí se cobró íntegramente a los usuarios. A fecha de hoy, 9 de noviembre de 2020, estamos en posición de afirmar la siguiente propuesta: **"De abrir la última semana de noviembre, semana en la que vence el Decreto de Alcaldía, a los usuarios de octubre que decidan continuar con la actividad NO se le cobraría dicha semana de noviembre.***

*De esta manera se compensa el pago de la última semana de octubre que los usuarios ya abonaron”.*

*Si a finales de noviembre las instalaciones se mantienen cerradas anunciaremos novedades.*

- ***Aquellos usuarios que decidan no continuar con la actividad física podrán solicitar la DEVOLUCIÓN de la parte proporcional, correspondiente a 3,75€.***

*La solicitud se tiene que realizar por registro general, en el Ayuntamiento de Hinojos o a través de la Sede Electrónica <https://hinojos.sedelectronica.es/info.0>*

- *Para cualquier duda o consulta contacte con nosotros:*
  - *[deportehinojos@gmail.com](mailto:deportehinojos@gmail.com) (<mailto:deportehinojos@gmail.com>)*
  - *654342998*

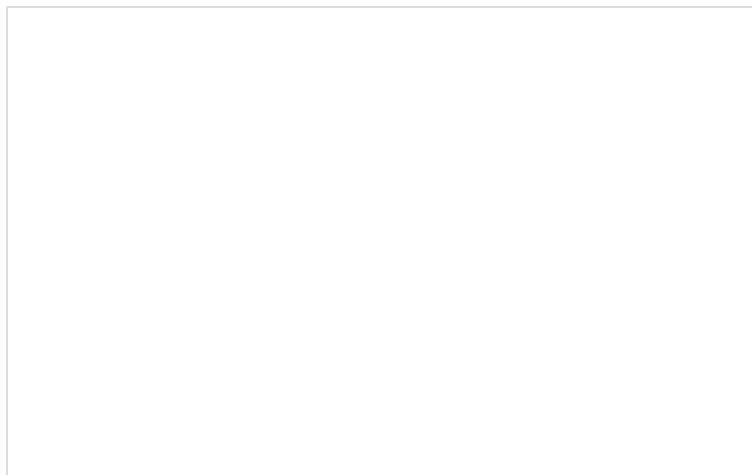
*Rogamos entiendan los inconvenientes sobrevenidos. Disculpen las molestias”.*

## **Aquí pueden descargar la nueva resolución**

### **20201109\_Prórroga\_Resolución** (

[http://www.hinojos.es/export/sites/hinojos/es/.galleries/noticias/noticias2020/noticias\\_pdf2020/20201109\\_Prorroga\\_Resolucion.pdf](http://www.hinojos.es/export/sites/hinojos/es/.galleries/noticias/noticias2020/noticias_pdf2020/20201109_Prorroga_Resolucion.pdf)) (416 KB)

Formato: pdf



## ➔ Para usuarios que decidan continuar

En el mes de octubre no se disfrutó de la última semana, mes que sí se cobró íntegramente a los usuarios.

A fecha de hoy, 9 de noviembre de 2020, estamos en posición de afirmar la siguiente propuesta:

**"De abrir la última semana de noviembre, semana en la que vence el Decreto de Alcaldía, a los usuarios de octubre que decidan continuar con la actividad NO se le cobrará dicha semana de noviembre."**

**De esta manera se compensa el pago de la última semana de octubre que los usuarios ya abonaron".**

Si a finales de noviembre las instalaciones se mantienen cerradas anunciaremos novedades.



AYUNTAMIENTO DE  
HIJOJOS

(  
[http://www.hinojos.es/export/sites/hinojos/es/.galleries/noticias/noticias2020/20201109\\_DevolucionCuota-2.jpg](http://www.hinojos.es/export/sites/hinojos/es/.galleries/noticias/noticias2020/20201109_DevolucionCuota-2.jpg)  
)

## ↓ Para los usuarios que decidan NO continuar

**Aquellos usuarios que decidan no continuar con la actividad física podrán solicitar la DEVOLUCIÓN de la parte proporcional, correspondiente a**

**3,75€.**



La solicitud se tiene que realizar por registro:

- Físico: Ayuntamiento de Hinojos
- On line: Sede Electrónica (requiere certificado digital)

Para cualquier duda o consulta contacte con nosotros:



**deportehinojos@gmail.com**



**654 34 29 98**

AYUNTAMIENTO DE  
HIJOJOS

(  
[http://www.hinojos.es/export/sites/hinojos/es/.galleries/noticias/noticias2020/20201109\\_DevolucionCuota-3.jpg](http://www.hinojos.es/export/sites/hinojos/es/.galleries/noticias/noticias2020/20201109_DevolucionCuota-3.jpg)  
)